



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA No **732/91**

Salta, 19 de Diciembre de 1.991.
 Expediente No 12.042/91.
 Referente No 51/91.

VISTO:

La Resolución Interna No 680/91 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual se aprueba el dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Primera con dedicación Exclusiva para la asignatura: "Alimentación Normal" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad y declara desierto el mismo; y teniendo en cuenta que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria No 20/91 del 03-12-91)

R E S U E L V E :

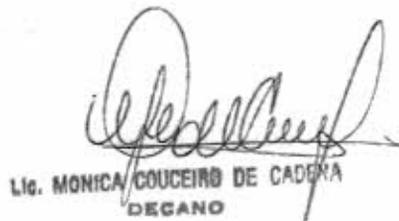
ARTICULO 1º.- Declarar Desierto el Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Primera con dedicación Exclusiva para la cátedra: "Alimentación Normal" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, llamado por Resolución Interna No 254/91.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Nutrición y Alimentación y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.
 SMO.
 APA.


 MARCELO PEYRET
 SECRETARIO




 Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
 DECANO